

EXP-UNC:0017243/2017

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo Nro. 111/2017 por la cual se designa a los beneficiarios de las becas de iniciación en la investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económica Financiera al momento de tomar conocimiento de la mencionada Resolución informa que se hace necesario aclarar que los fondos afectados para atender el gasto es la "fuente 16";

Que corresponde rectificar en ese sentido el considerando 6° de la Resolución 111/2017 para que donde dice con fondos de "recursos propios" diga con fondos de fuente 16;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**
Ad-referendum del Honorable Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **RECTIFICAR** la imputación presupuestaria consignada en el considerando 6° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 111/2017 para que **donde dice:** "recursos propios" **diga:** "fuente 16".

ARTICULO 2°: **DISPONER** que los fondos afectados para atender el otorgamiento de las Becas de Iniciación en la Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades aprobadas por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 111/2017 se imputen a los recursos de fuente 16.

ARTÍCULO 3°: **DISPONER** que las becas tengan una dedicación horaria de diez horas semanales, se determine como lugar de trabajo el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, el Museo de Antropología y el IDACOR - CONICET.

ARTÍCULO 4°: **ESTABLECER** un estipendio mensual para cada beca de \$1500 (pesos mil quinientos) por un período de diez meses desde el 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2017 y desde el 1° al 28 de febrero de 2018.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0017243/2017

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 MAY 2017,

RESOLUCIÓN N°: 432
cr


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES